República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: MARÍA ELSA FRANCO OSPINA
DEMANDADO: CARLOS ENRIQUE BOTERO ÁLVAREZ
RADICADO: 17433408900120210006500

TRASLADO: Se corre traslado a la parte demandada, del RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto por la parte demandante, contra el auto del dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021), en el que se rechazó la demanda.

TÉRMINOS: TRES (3) DÍAS

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULO 110 y 319 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

FIJACIÓN: VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M.

DESFIJACIÓN: VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 6:00 P.M.

MILENA ARIAS SERNA
Secretaria

VENCIMIENTO DEL TÉRMINO: TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 6:00 P.M.